

Clave del Agente / Funcionario: 16455 ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

DATOS DE LA PÓLIZA

Póliza No. VG04-001-564-000002351

Fecha de Emisión	Día	Mes	Año	Vigencia de la Póliza	Desde			Hasta		
	01	04	2026		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
					01	04	2026	31	03	2029

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CALLE: JUAN O GORMAN N° EXT: 283 N° INT:
COLONIA: LA ESCALERA
GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO CP: 7310

REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA Y BENEFICIOS

LA REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA SE TOMARÁ CON BASE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-06-712-006000998-N-13-2026.

ACTIVOS BASICA: 40 MESES DE LA PERCEPCION ORDINARIA POR FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL, O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O INVALIDEZ

ENDOSOS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA

TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES.

Suma Asegurada Total La correspondiente a los asegurados en vigor.		Forma de Pago De acuerdo a condiciones		Moneda Moneda Nacional	
Prima Neta Cuota en % mensual	Financiamiento por pago fraccionado 0.00	Gastos de Expedición 0.00		I.V.A 0.00	Prima Total Cuota en % mensual

Seguros Banorte S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza y en sus condiciones generales, siempre que los eventos y/o siniestros cubiertos ocurrieran estando las coberturas que integran el presente seguro en vigor al momento del siniestro.

Forman parte integrante del contrato de seguro: La solicitud, las condiciones generales, los consentimientos individuales, la póliza, los endosos y cláusulas adicionales, los certificados individuales y el registro de asegurados.

Aviso de Privacidad: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 250 Poniente, Colonia Centro C.P. 64000, Monterrey Nuevo León, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

ARTÍCULO 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet www.segurosbanorte.com, también puede solicitarlas en cualquiera de nuestras oficinas y/o módulos instalados, para la atención específica del Seguro de Vida Institucional para los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal o directamente a la Compañía en el número telefónico 800 522 7427.

MONTERREY, NL 01 DE ABRIL DE 2026

Lugar y fecha



Teléfono de Atención: 800 522 7427
de lunes a viernes de 8 am a 8 pm.

**SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**
Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León R.F.C.
SBG971124PL2 www.segurosbanorte.com

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 800 627 2292 de lunes a viernes en un horario de 9 a 13 hrs, correo electrónico une@banorte.com. o visite la página www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de marzo de 2026 con el número CNSF-S0001-0140-2026.